

B – VCO

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2010

Señores:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de Bancóldex de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras, así como de ONG´s financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en Bancóldex.

Gremios y empresarios

Asunto: Adición recursos de crédito - Cupo Especial para micros y pequeñas empresas de Cundinamarca.

Con el propósito de continuar apoyando a las micro y pequeñas empresas ubicadas en Cundinamarca, Bancóldex y la Gobernación de Cundinamarca, han decidido adicionar recursos a la línea de crédito, quedando un monto disponible de aproximadamente dos mil trescientos millones de pesos (COP 2.300 millones).

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 010 de Marzo 13 de 2009, permanecen sin modificación.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCÓLDEX así: en Bogotá en el teléfono 6497100, para el resto del país el 018000915300 y en cualquiera de las dependencias de la Vicepresidencia Comercial, PBX 3821515 en las extensiones 2161, 2320, 2306, al igual que en el Departamento de Cartera, extensión 2126.

Cordialmente,

Fernando Esmeral Cortés
Vicepresidente Comercial